

El SPAUAM Busca

- Representar los intereses académicos y laborales de los trabajadores académicos.
- Mejorar las condiciones para la docencia, la investigación y la difusión de la cultura.
- Promover condiciones que armonicen la administración laboral de la academia con las funciones sustantivas que realiza el personal académico.
- Contribuir a la discusión sobre el futuro de la UAM promoviendo y generando espacios colectivos e incluyentes y libres para plantear opciones que mejoren laboral y académicamente a la institución. Así saldrán propuestas hacia los Órganos Colegiados para mejorar la vida universitaria.
- Construir mecanismos para la jubilación digna acordes con la viabilidad económica de la UAM.

Consejo Directivo

Consejeros:

Presidente:

Miguel Ángel Armella Villalpando, *Iztapalapa*.

Organización:

Gabriela Dutrénit Bielous, *Xochimilco*.

Finanzas y Patrimonio:

Silvia Pomar Fernández, *Xochimilco*.

Asuntos Laborales:

José Othón Quiroz Trejo, *Azcapotzalco*.

Asuntos Académicos:

Yolanda Cristina Massieu Trigo, *Xochimilco*.

Mejoramiento de la Calidad de Vida:

Carlos C. Contreras Ibáñez, *Iztapalapa*.

Vinculación Externa:

Raúl Alva García, *Iztapalapa*.

Comunicación y Medios:

Pablo Xavier Becerra Chávez, *Iztapalapa*.

Actas:

Delia Patricia Montero Contreras, *Iztapalapa*.

Representantes de Unidades Académicas:

RUA-**Azcapotzalco**:

Yolanda Castañeda Zavala

RUA-**Cuajimalpa**:

Alejandra García Franco

RUA-**Iztapalapa**:

Salvador Antonio Cruz Jiménez

RUA-**Lerma**:

Rina María González Cervantes

RUA-**Xochimilco**:

Alexandre Oliveira Vera-Cruz



Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana

Asamblea constitutiva: enero, 2009

Registro STPS: 2011 (actualizado 2019)



Somos una asociación gremial cuyo OBJETIVO es mejorar las condiciones de trabajo y dar servicio a la comunidad académica de la UAM: Profesores de tiempo completo, medio tiempo, tiempo parcial, ayudantes y técnicos académicos, de tiempo indeterminado y determinado.

Nuestro COMPROMISO es por una universidad pública de servicio a la sociedad, como dicta la Ley Orgánica de la UAM.

Privilegiamos el DIÁLOGO para cumplir las FUNCIONES sustantivas de la UAM: la docencia, la investigación y la conservación y difusión de la cultura.

Asumimos como obligación y honor laboral ser protagonistas del desarrollo científico, tecnológico, artístico, de las humanidades, del intercambio cultural y de otras acciones académicas para beneficio del país.

www.spauam.org

afiliacion@spauam.org | [Twitter @spauam](https://twitter.com/spauam)

www.facebook.com/pages/PaginaSPAUAM

Reconocemos y privilegamos la diversidad de opiniones y puntos de vista del profesorado, expresados a través de métodos modernos y democráticos que garanticen la transparencia en la toma de decisiones y eviten acciones sindicales que sean resultado de la manipulación por grupos cupulares o con intereses particulares.

El SPAUAM no es un sindicato corporativo ni creado por grupos partidistas ni por agentes extrauniversitarios. Esencialmente es un sindicato gremial que representa los intereses de trabajadores académicos en el marco de la universidad pública al servicio de la sociedad con base en el conocimiento científico.

Somos una agrupación consciente de la importancia de nuestra labor como educadores, investigadores y difusores de la cultura. Valoramos las condiciones de libertad de cátedra y de investigación que la universidad y la sociedad nos proporcionan y que sabemos defender las necesidades y condiciones adecuadas para llevarlas a cabo.



Como agrupación gremial, asumimos y queremos perfeccionar la conformación estructural de la UAM, los órganos unipersonales y de apoyo como elementos ejecutivos y los colegiados como elementos de análisis y generadores de directrices académicas, donde la voz y experiencia académica vital debe externarse de forma libre, sin sesgos gremiales.

Reconocemos la importancia del Profesor-Investigador de tiempo completo como eje del modelo de la UAM, Apreciamos la experiencia y habilidades de los Profesores de tiempo parcial, en áreas sustentadas en la experiencia profesional, así como la indispensable aportación de los Profesores de tiempo determinado a las necesidades educativas del alumnado.

Entendemos a la comunidad estudiantil de licenciatura y posgrado como razón fundamental de la existencia de nuestro trabajo y del centro de las consideraciones y decisiones como colectivo gremial.

- ◇ Fomento de becas para cursos de actualización.
- ◇ Participación colectiva que incorpore los cambios socioculturales y científico-tecnológicos en la academia.
- ◇ Voto universal y secreto de toda la comunidad académica para las decisiones relativas al ejercicio del derecho de huelga.
- ◇ Contar con espacios académicos para actividades culturales, recreativas y de difusión.

Como académicos nos asumimos como guías de las inquietudes estudiantiles, y formadores de profesionales altamente calificados para el beneficio del país en las ciencias, las tecnologías, las humanidades y las artes. Reconocemos el apoyo del alumnado de posgrado en las funciones de investigación y su trabajo como extensión generacional del nuestro.

Somos una organización de servicio y apoyo con una estructura ligera y ágil para generar bienestar a la comunidad académica y vincularla con otras instituciones y organismos académicos comprometidos con la educación superior, la investigación y la preservación y difusión cultural en México.



EN SUMA, EL SPAUAM ES UNA AGRUPACIÓN CREADA PARA EL BENEFICIO DEL GREMIO ACADÉMICO, EN UN MARCO DE RECONOCIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA UAM, CON LA MIRA PUESTA EN LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN NUESTRA LEY ORGÁNICA.